

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de octubre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2021/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación / con el objeto de lograr la instalación eléctrica de diez (10) acondicionadores de aire con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe N° 1, -Secretaría / Electoral-, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

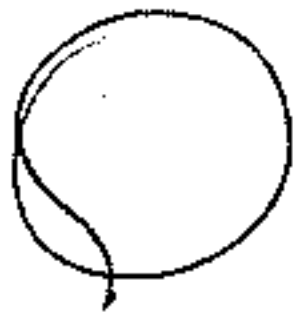
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a / convocar "in situ" una licitación conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 21/23.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS VEINTE MIL (\$a. 20.000.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION